

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
GBT/RAB-DIR/PMG



DECRETO EXENTO N° 3143
RETIRO, 14 OCT. 2014
VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

- 1.- **CONCÉDASE**, Feriado Legal a los funcionarios de Salud Municipal que a continuación se individualizan en la fecha que se señala:

01. NOMBRE	: ANDREA REYES ESPINOSA
C. I. N°	: 16.462.770-5
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: TRABAJADORA SOCIAL B/14
N° DÍAS	: 10 DIAS
DESDE	: 01/12/2014
HASTA	: 15/12/2014
DIAS PENDIENTES	: CERO DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO




GERARDO BAYEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Funcionario
- Dirección Cesfam
- Recursos Humanos